



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

COMUNICACIÓN "A" 8231	25/04/2025
-----------------------	------------

A LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE PAGO QUE OFRECEN CUENTAS DE PAGO:

Ref.: Circular
CONAU 1-1672:

R.I. - Proveedores de Servicios de Pago que Ofrecen Cuentas de Pago. Vigencia.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la resolución que, en su parte pertinente, dispone:

- "1- Establecer que las modificaciones introducidas en el Régimen Informativo "Proveedores de Servicios de Pago que Ofrecen Cuentas de Pago" mediante la Comunicación A 8207 y complementarias, se aplican a partir de las informaciones correspondientes a julio de 2025 cuyo vencimiento opera el 22/08/25. Hasta las informaciones correspondientes a junio de 2025, inclusive, se deben observar las normas de procedimiento e instrucciones operativas vigentes previo a la emisión de la referida normativa."

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerenta General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros